MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

PRÓRROGA No. 4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10167-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA INGENIUM COLOMBIA S.A.S., CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa la señora brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.350.892 expedida en Boavita – Boyacá, obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con NIT. **800.141.397–5**, en su calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, nombrada mediante Decreto 0984 del 20 de junio de 2023 emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL,** y por la otra el señor ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ ANTOLÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019'005.663 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la firma INGENIUM COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.500.876-5, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 4, al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, previos los siguientes considerandos: **a).** La Policía Nacional celebró con **INGENIUM COLOMBIA S.A.S.,** el contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, el 31 de agosto de 2022, cuyo objeto es "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL - PTI", por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.698'725.000,00) INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución hasta el 15 diciembre de 2022 previa aprobación de la garantía única. **b).** Que el 31 de agosto de 2022, la Jefe Grupo Presupuesto General de la Policía Nacional, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 332622, por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($1.698'725.000,00), recurso 10. **c).** Que el 12 de septiembre de 2022, el Director Administrativo y Financiero (E), aprobó la garantía única del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, póliza No. I - 100015023, Anexo No. 3, certificado No. 18066787, expedida el 08 de septiembre de 2022, por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **d).** Que el

29-9

07 de diciembre de 2022, se suscribió la prórroga No. 1 y modificatorio No. 1 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, la cual prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y modificó parcialmente el ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO y CLÁUSULA SEXTA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN. **e).** Que el 19 de diciembre de 2022, el Director Administrativo y Financiero (E), aprobó el anexo modificatorio de la garantía única de la prórroga No. 1 y modificatorio No. 1 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, póliza No. I - 100015023, Anexo No. 4, certificado No. 18072507, expedida el 12 de diciembre de 2022, por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **f).** Que el 28 de febrero de 2023, se suscribió la prórroga No. 2, la cual prorrogó el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, hasta el 20 de marzo de 2023. **g).** Que el 10 de marzo de 2023, la Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, aprobó el anexo modificatorio de la garantía única de la prórroga No. 2 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, póliza No. I - 100015023, Anexo No. 5, certificado No. 18078035, expedida el 03 de marzo de 2023, por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **h).** Que el 17 de marzo de 2023, se suscribió la prórroga No. 3 y adición No. 1 y Modificatorio No.2, la cual prorrogó el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, hasta el 30 de septiembre de 2023. **i).** Que el 17 de marzo de 2023, la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 104423, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($849.362.500,00), recurso 10, se anexa documento. **j).** Que el 12 de abril de 2023, la Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, aprobó el anexo modificatorio de la garantía única de la prórroga No. 3 y adición No. 1 y Modificatorio No. 2 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, póliza No. I - 100015023, Anexo No. 9, certificado No. 18079529, expedida el 27 de marzo de 2023, por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **k).** Que mediante oficio sin número del 18 de septiembre de 2023, el señor ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ, representante legal de la firma **INGENIUM COLOMBIA S.A.S.,** presenta al señor mayor ORMINSON SANTOS ARIZA, supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, solicitud de prórroga al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, se anexa documento. **l).** Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2023-005693/OFPLA del 19 de septiembre de 2023, el señor mayor ORMINSON SANTOS ARIZA, supervisor del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, presentó a la ordenación del gasto, solicitud de prórroga No. 4 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, se anexa documento. **m).** Que el artículo 40 de la Ley 80 del 12 de octubre de 1993 establece que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **n).** Que es procedente la celebración de la presente prórroga No. 4, al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, según lo manifestado por el supervisor y el contratista, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, hasta el 01 de diciembre de 2023. **SEGUNDA –**

PERFECCIONAMIENTO: para el perfeccionamiento de la presente prórroga No. 4 al contrato de de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la prórroga No. 4 y entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 29 SEP 2023

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ ANTOLÍNEZ
Representante Legal de la firma INGENIUM COLOMBIA S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. Germán Eduardo Daza Chacón Grupo Contractual y Seguimiento	CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco Jefe Grupo Contractual (E)	MY. José Ricardo Rodríguez Andrade Jefe Área de Contratación (E)	MY. Eliana Yullet García Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez Subdirector Logístico y Financiero

(2)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO DE INNOVACIÓN POLICIAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
Radicado N°
Recibido el
Hora 10:26 Firma

19 SEP 2023

Nro. GS-2023-E-005693 /OFPLA – GUINP – 20.1

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Señora Brigadier General
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Jefe Nacional de Administración de Recursos
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, Piso 2
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de viabilidad Prórroga 4 al contrato PN DIRAF No. 06-3-10167-22

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en atención al contrato PN DIRAF No. 06-3-10167-22, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL - PTI" (Adición No.1 Iteraciones: Nuevo modelo de Gestión de Tecnologías de la Información y Gobierno y gestión de datos Policía Nacional para una organización centrada en datos), con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2023 y considerando:

1. Que la empresa contratista INGENIUM COLOMBIA S.A.S. mediante comunicado oficial S/N recibido mediante correo electrónico 18-SEP-2023 solicita someter a consideración de la Policía Nacional la Prórroga No. 4 al contrato PN DIRAF No. 06-3-10167-22, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL - PTI", teniendo en cuenta que:

> Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023
>
> **MAYOR**
> **ORMINSON SANTOS**
> **Supervisor Contrato No. 06-3-10167-22**
> **POLICÍA NACIONAL**
>
> ASUNTO: Solicitud Prórroga del contrato No. 06-3-10167-22 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI

Respetado Mayor:

La presente tiene como finalidad someter a consideración de la Policía Nacional una prórroga del contrato Nro 06-3-10167-22 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI

1. ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2022 se suscribió el contrato Nro 06-3-10167-22, entre la Policía Nacional y la empresa Ingenium Colombia S.A.S con el objeto de suministrar SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI.

El 7 de diciembre de 2022, se suscribió la prórroga No. 1 la cuál extendió el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023. Posteriormente el 28 de febrero de 2023 se suscribió la prórroga No. 2 hasta el 20 de marzo de 2023.

El 17 de marzo de 2023, la Policía Nacional celebró con INGENIUM COLOMBIA S.A.S., la prórroga No. 3 y la adición No. 1 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, el 17 de marzo de 2023, cuyo objeto es "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI", por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($849.362.500,00) valor que incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, con plazo de ejecución del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, hasta el 30 de septiembre de 2023 previa aprobación de la garantía única, con el fin de con el fin de que fueran desarrolladas 2 nuevas iteraciones que permitan ampliar el ejercicio de Arquitectura Empresarial a saber: 1. "Nuevo modelo de Gestión de Tecnologías de la Información" y 2. "Gobierno y Gestión de datos para una organización basada en datos".

2. SITUACION ACTUAL.

Hasta la presente fecha, el proyecto se ha desarrollado de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, principalmente en cuanto a lo pertinente con la entrega de los productos, resultado de las actividades ejecutadas. Sin embargo, ha sido requerido un esfuerzo importante en el análisis de la información recogida en las diferentes sesiones de trabajo, así como la necesidad de realizar ajustes al desarrollo de las 2 iteraciones debido a las dinámicas institucionales, relacionadas con los cambios en cargos estratégicos de los últimos 4 meses, lo que ha generado impactos en los tiempos iniciales del proyecto.

En el caso de la iteración: 1. "Nuevo modelo de Gestión de Tecnologías de la Información" la cual tiene como objetivo definir un nuevo modelo de gestión de TI para la Policía Nacional, su desarrollo contempla la ejecución de 4 etapas: la planeación del proyecto, la definición del nuevo modelo gestión y gobierno, la implementación del nuevo modelo de gestión y el complemento y formalización de la arquitectura de referencia. Las etapas 1 y 2 fueron trabajadas de la mano con jefes y delegados de los grupos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC) quienes además de participar en el levantamiento de información requerido para el diseño del nuevo modelo, participaron en sesiones de validación de los diseños planteados. Luego de estas etapas, se hizo entrega de los documentos: E1-01-ADIC_Planeación-Plan de Proyecto, Hito: IT1-E1-01-Documento

de Modelo de Gobierno y Gestión de TI v1.0, IT1-E1-01-Documento de Modelo de Gobierno y Gestión de TI v2.0, IT1-E2-01-Documento de la Estrategia de DevSecOps y propuesta de plan de acompañamiento.

El desarrollo de la etapa 3 y 4 dieron inicio según el cronograma inicialmente planteado, sin embargo, debido a los cambios institucionales en la jefatura de la OFTIC, así como retrasos generados por demandas institucionales de algunos funcionarios comprometidos en la ejecución del proyecto , se dificultó el levantamiento de información y la validación de resultados. Así mismo, la iteración también contempla unas sesiones de transferencia de conocimiento dirigida a un grupo de miembros de la OFTIC que, a la fecha, no se han llevado a cabo debido a que el grupo no ha podido ser definido. Aun así, para el caso de la etapa 3 en donde se contempla el desarrollo de dos entregables, ya se hizo entrega del resultado correspondiente a IT1-E3-01-Documento de Informe y Análisis Comparativo de Herramientas de TI. El entregable pendiente comprende la actualización de procedimientos priorizados de OFTIC y el refinamiento del modelo de gestión que, si bien ya están desarrollados, deben ser validados en el contexto de la nueva jefatura y se debe garantizar que las preocupaciones de los nuevos miembros se vean reflejadas en el nuevo modelo planteado.

En cuanto a la iteración 2: "Gobierno y gestión de datos para una organización centrada en datos", cuyo objetivo general es analizar y diseñar el modelo de gobierno de datos, para fortalecer las capacidades de gestión de datos, la cultura digital enfocada en la democratización de los datos y toma de decisiones basadas en información. El desarrollo de esta iteración contempla la ejecución de 4 fases:

1. Planeación
2. Diagnóstico del gobierno de datos
3. Diseño del gobierno de datos
4. Implementación de un laboratorio de gobierno de datos

La ejecución de la iteración se inició conforme las fechas estipuladas en la adición. Tanto la fase 1 como la fase 2 fueron desarrolladas y concluidas durante los tiempos planteados.

Estas 2 fases se llevaron a cabo a partir de la interacción con 17 unidades organizacionales, en donde se realizaron actividades que permitieron medir el nivel de madurez de la Institución en gobierno de datos. De igual forma se realizaron sesiones de entendimiento en estas 17 unidades para conocer los dolores y necesidades en término de gobierno y gestión de datos. Como producto de estas sesiones, fue necesario consolidar y procesar requerimientos no solo de las cuatro dimensiones a trabajar, sino de otras dimensiones.

Luego de estas fases, se hizo entrega de los siguientes documentos:

- IT2-E2-01-Documento de Diagnóstico del Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-01-Documento de Análisis de Requerimientos de Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-01-Anexo Instrumento Nivel de Madurez Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-01-Anexo Listado de Requerimientos Gobierno de Datos v0.1
- Los modelos de datos empresarial del Modelo de Servicio de Policía, Modelo de Bienestar Integral y Modelo de Administración de Recursos

El desarrollo de la etapa 3, Diseño de gobierno de datos ha tenido avances, no obstante, se han presentado retrasos debido al procesamiento y consolidación de la información adicional, así como la falta de disponibilidad para llevar a cabo las sesiones de validación y cocreación de algunos interesados. Así mismo, la iteración también contempla unas sesiones de transferencia de conocimiento dirigida a un grupo de miembros de la PONAL que, a la fecha, no se han llevado a cabo debido a que el grupo no ha podido ser definido dadas las dinámicas de la institución. Aun así, para el caso de la etapa 3 se han llevado a cabo los siguientes entregables:

- IT2-E2-03-Documento Gestión del Cambio en Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-02-Anexo Catálogo dominios y entidades de datos GD v0.1
- Ejecución del Taller Calidad de Datos (2 sesiones) que hace parte de la transferencia de conocimiento.

Los entregables que se están desarrollando y están pendientes por finalizar corresponden a:

- IT2-E2-02-Documento del Diseño del Gobierno de Datos v0.1
- Hoja de ruta de gobierno de datos
- Framework de calidad de datos
- Laboratorio de calidad de datos
- Sesiones de transferencia de conocimiento de datos

Como actividades adicionales, se encuentran el ciclo de validación y ajuste de los diferentes entregables.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA

INGENIUM COLOMBIA S.A.S en el marco de ejecución del contrato y dada su responsabilidad en la entrega de productos que generen valor para la Policía Nacional, considera:

1. Que, si bien hasta la fecha se ha dado cumplimiento a los plazos para la entrega de documentos en el contrato, dada las dinámicas institucionales y la complejidad de los productos entregables, donde involucra a las direcciones y jefaturas que hacen parte del alcance del ejercicio del Nuevo modelo de gestión de tecnologías de la información (TI) y Gobierno y gestión de datos para una organización centrada en datos , se hace indispensable realizar un ajustey validación de cada uno de ellos con el debido nivel de detalle y certidumbre.

   Que debido a cambios institucionales de la Policía Nacional es necesario realizar ajustes de acuerdo evo las expectativas de los nuevos funcionarios que participan durante el ejercicio del Nuevo modelo de gestión de tecnologías de la información (TI) y Gobierno y gestión de datos para una organización centrada en datos y por lo tanto actualizar los respectivos entregables comprometidos en el contrato, motivos que implican destinar un tiempo adicional para realizar la socialización de la adición, las iteraciones y los resultados entregados a la fecha a los interesados.
2. Que para la iteración 1, los cambios en la jefatura de la OFTIC y sus grupos llevan a realizar una validación de los resultados previamente entregados y por entregar, y un nuevo levantamiento de expectativas y necesiaddes que garantice que los resultados entregados reflejan las preocupaciones e intereses de la nueva jefatura.

3. Que para la iteración 2, en necesario socializar con la Oficina de Planeación el diseño de gobierno de datos, así como incluir en caso de ser necesario la visión de los nuevos funcionarios en los cargos estratégicos sobre los entregables desarrollados y en desarrollo.

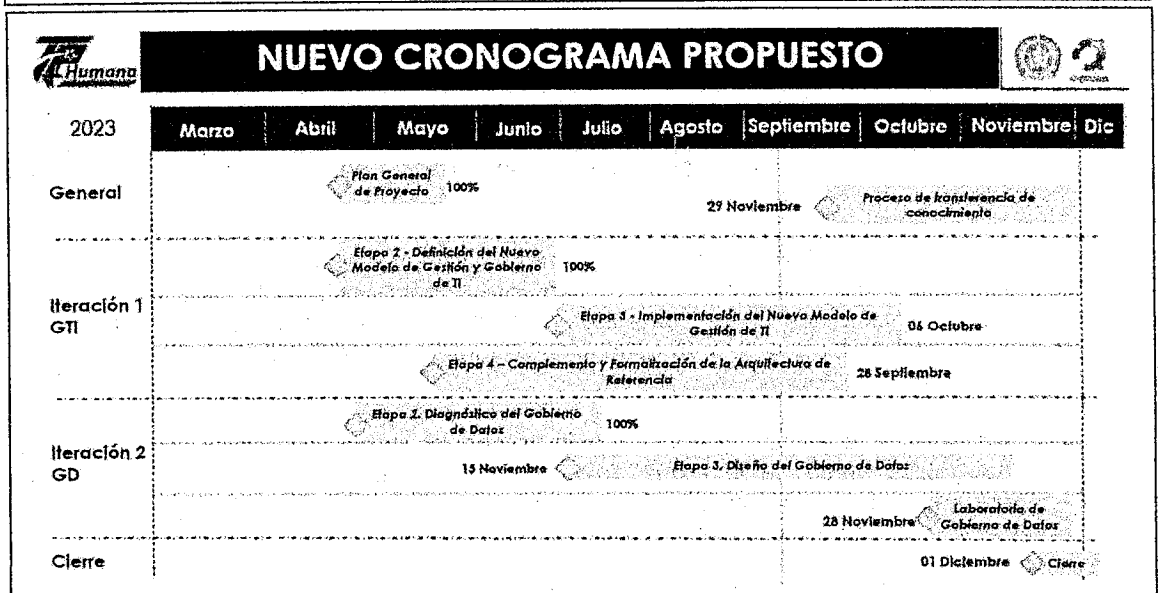
4. Que Ingenium Colombia confirma que los productos serán entregados para revisión y aprobación en las fechas y tiempos definidos en el contrato en el nuevo cronograma propuesto.

5. Que la etapa de cierre del proceso requiere previamente de la revisión y aprobación de los diferentes entregables, con el fin de que el análisis y evaluación final del proyecto, así como la transferencia de conocimiento de cada una de estas fases al personal designado como responsable por la Institución, sea lo más efectivo posible.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y dado que el mayor tiempo requerido para la aprobación de los entregables por parte de la Entidad, obedece a hechos de fuerza mayor que escapan al control y manejo por parte de nuestra empresa, pero que impactan en la culminación con éxito del proyecto en cuanto al proceso de aprobación que deben ser aplicados para la aceptación de los productos entregables, INGENIUM COLOMBIA considera necesario extender el plazo de ejecución hasta el 01 de diciembre de 2023 para la culminación satisfactoria del proyecto.

Esta solicitud no implica para la Policía Nacional costos o valores adicionales a los ya previamente establecidos en el contrato.

A continuación, se presenta un borrador del cronograma propuesto, teniendo en cuenta que la prórroga solicitada busca que el proceso de revisión y aprobación para los productos entregables se desarrolle con el debido detalle y el nivel de profundidad que este tipo de resultados amerita.



4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

INGENIUM COLOMBIA solicita sea modificada:

El Anexo No. 1 del Contrato "Datos del Contrato", cláusula sexta "PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN" en el sentido de extender el plazo de ejecución hasta el 01 de diciembre de 2023.

2. Que esta supervisión es consciente del esfuerzo que venimos realizando desde el núcleo de transformación digital de la Transformación Policial + Humana en los procesos de revisión de los entregables ya finalizados, así como las actividades ya desarrolladas por el contratista dando como resultado avances en E1-01-ADIC_Planeación-Plan de Proyecto, IT1-E1-01-Documento de Modelo de Gobierno y Gestión de TI v1.0, IT1-E1-01-Documento de Modelo de Gobierno y Gestión de TI v2.0, IT1-E2-01-Documento de la Estrategia de DevSecOps y propuesta de plan de acompañamiento, IT1-E3-01-Documento de Informe y Análisis Comparativo de Herramientas de TI, IT2-E2-01-Documento de Diagnóstico del Gobierno de Datos v0.1, IT2-E2-01-Documento de Análisis de Requerimientos de Gobierno de Datos v0.1, IT2-E2-01-Anexo Instrumento Nivel de Madurez Gobierno de Datos v0.1, IT2-E2-01-Anexo Listado de Requerimientos Gobierno de Datos v0.1, Modelos de datos empresarial del Modelo de Servicio de Policía, Modelo de Bienestar Integral y Modelo de Administración de Recursos, IT2-E2-03-Documento Gestión del Cambio en Gobierno de Datos v0.1, IT2-E2-02-Anexo Catálogo dominios y entidades de datos GD v0.1, Ejecución del Taller Calidad de Datos (2 sesiones) que hace parte de la transferencia de conocimiento. Sin embargo, es importante considerar los factores mencionados por el Contratista en su solicitud y que impactan en los tiempos normales de la ejecución del contrato, tales como:

   - Dinámicas institucionales y complejidad de los productos entregables: Los proyectos que involucran a múltiples direcciones y jefaturas, especialmente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Planeación, que a menudo enfrentan desafíos complejos. La necesidad de ajustar y validar los entregables con un nivel adecuado de detalle y certidumbre es esencial para garantizar que el proyecto cumpla con sus objetivos y beneficie a la Policía Nacional.

   - Cambios institucionales y ajustes necesarios: Los cambios institucionales, como la llegada de nuevos funcionarios a cargos estratégicos, pueden tener un impacto significativo en las expectativas y necesidades del proyecto. Actualizar los entregables comprometidos en el contrato para adaptarse a estas expectativas es una medida sensata y contribuye a la efectividad del proyecto.

   - Necesidad de validación con direcciones, oficinas asesoras y socialización con otras áreas estratégicas: La validación de resultados previamente entregados y la inclusión de la visión de nuevos funcionarios en cargos estratégicos son pasos críticos para garantizar que el proyecto refleje adecuadamente las preocupaciones e intereses de la nueva dirección y que se logren los resultados deseados.

   - Etapa de cierre efectiva y transferencia de conocimiento: La revisión y aprobación previa de los entregables antes de la etapa de cierre son esenciales para el éxito del proyecto y para garantizar una transferencia efectiva de conocimiento al personal designado por las unidades con responsabilidad e injerencia.

   Aunado a lo anterior, considero válido el cronograma que propone el contratista para la finalización del contrato donde se buscarán aunar esfuerzos colectivos con las unidades policiales vinculadas para la revisión y validación de los productos, y la transferencia de conocimiento frente a las 2 iteraciones, (1) Nuevo modelo de Gestión de Tecnologías de la Información, el cual implica que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asuma un rol estratégico y se convierta en el habilitador de la visión de la Institución; la definición de un nuevo esquema para generar valor desde TI; y la del diseño del (2) Gobierno y gestión de datos Policía Nacional para una organización centrada en datos, el cual generará un impacto positivo en la gobernanza institucional ya que permite involucrar a las partes interesadas en una estrategia de cambio sobre como gestionan los procesos y la tecnología que usan para la administración de los datos.

3. Que el contratista manifiesta en su comunicado que esta solicitud no implica costos o valores adicionales para la Policía Nacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, respetuosamente me permito solicitar a mi General, estudie la posibilidad y de ordenar a quien corresponda, autorizar la Prórroga No. 4 al contrato PN DIRAF No. 06-3-10167-22, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL - PTI" Adición No. 1 ITERACIÓN 1. NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. ITERACIÓN 2. GOBIERNO Y GESTIÓN DE DATOS PARA UNA ORGANIZACIÓN CENTRADA EN DATOS, el cual como supervisor del contrato **CONSIDERO VIABLE**, con el fin de: "prorrogar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, **hasta el 01 de diciembre de 2023**, previa aprobación de la modificación de la garantía única."

Atentamente,

Mayor **ORMINSON SANTOS ARIZA**
Líder Núcleo Transformación Digital
Supervisor Contrato No. PN-DIRAF No. 06-3-10167-22 del 31/08/22

Elaboró: MY. Orminson Santos Ariza
OFPLA/ARMOT.
Fecha de elaboración: 18/09/2023
Ubicación: :\\2023\comunicacionesoficiales

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9565
ofpla.guinp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Icontec ISO 14001
SA-CER276952

(1)

Solicitud Prórroga del contrato No. 06-3-10167-22

Viviana Cristancho <vcristancho@ingeniumcolombia.com>

Lun 18/09/2023 15:22

Para:ORMINSON SANTOS ARIZA <orminson.santos1111@correo.policia.gov.co>

CC:Sandra Linares <slinares@ingeniumcolombia.com>;Maria Camila Romero <mcromero@ingeniumcolombia.com>

1 archivos adjuntos (205 KB)

Solicitud Prórroga No.4 contrato 06-3-10167-22.pdf;

Respetado Mayor:

La presente tiene como finalidad someter a consideración de la Policía Nacional una prórroga del contratoNro 06-3-10167-22 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRALDE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI

Agradecemos mucho su apoyo a la aprobación de lo anterior expuesto, para nosotros es prioridad generar el valor esperado por la Institución.

Saludos,

No espero una respuesta de tu parte fuera del horario laboral

Viviana Cristancho
Directora Ejecutiva
vcristancho@ingeniumcolombia.com
+57 3143845903

Ingenium

www.ingeniumcolombia.com

El contenido de este documento y/o sus anexos es de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica, a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíenoslo de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley. Ingenium Colombia manifiesta que los anexos han sido revisados y estima que se encuentran sin virus. Pero, quien los reciba, se hace responsable de las pérdidas o daños que su uso pueda causar.

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

MAYOR
ORMINSON SANTOS
Supervisor Contrato No. 06-3-10167-22
POLICÍA NACIONAL

ASUNTO: Solicitud Prórroga del contrato No. 06-3-10167-22 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI

Respetado Mayor:

La presente tiene como finalidad someter a consideración de la Policía Nacional una prórroga del contrato Nro 06-3-10167-22 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI

1. ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2022 se suscribió el contrato Nro 06-3-10167-22, entre la Policía Nacional y la empresa Ingenium Colombia S.A.S con el objeto de suministrar SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICIA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI.

El 7 de diciembre de 2022, se suscribió la prórroga No. 1 la cuál extendió el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023. Posteriormente el 28 de febrero de 2023 se suscribió la prórroga No. 2 hasta el 20 de marzo de 2023.

El 17 de marzo de 2023, la Policía Nacional celebró con INGENIUM COLOMBIA S.A.S., la prórroga No. 3 y la adición No. 1 al contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, el 17 de marzo de 2023, cuyo objeto es "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL EJERCICIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN LA POLICÍA NACIONAL, PARA LAS LÍNEAS PRIORIZADAS POR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL – PTI", por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL ($849.362.500,00) valor que incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos a que haya lugar, con plazo de ejecución del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10167-22, hasta el 30 de septiembre de 2023 previa aprobación de la garantía única, con el fin de con el fin de que fueran desarrolladas 2 nuevas iteraciones que permitan ampliar el ejercicio de Arquitectura Empresarial a saber: 1. "Nuevo modelo de Gestión de Tecnologías de la Información" y 2. "Gobierno y Gestión de datos para una organización

La ejecución de la iteración se inició conforme las fechas estipuladas en la adición. Tanto la fase 1 como la fase 2 fueron desarrolladas y concluidas durante los tiempos planteados.

Estas 2 fases se llevaron a cabo a partir de la interacción con 17 unidades organizacionales, en donde se realizaron actividades que permitieron medir el nivel de madurez de la Institución en gobierno de datos. De igual forma se realizaron sesiones de entendimiento en estas 17 unidades para conocer los dolores y necesidades en término de gobierno y gestión de datos. Como producto de estas sesiones, fue necesario consolidar y procesar requerimientos no solo de las cuatro dimensiones a trabajar, sino de otras dimensiones.

Luego de estas fases, se hizo entrega de los siguientes documentos:

- IT2-E2-01-Documento de Diagnóstico del Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-01-Documento de Análisis de Requerimientos de Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-01-Anexo Instrumento Nivel de Madurez Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-01-Anexo Listado de Requerimientos Gobierno de Datos v0.1
- Los modelos de datos empresarial del Modelo de Servicio de Policía, Modelo de Bienestar Integral y Modelo de Administración de Recursos

El desarrollo de la etapa 3, Diseño de gobierno de datos ha tenido avances, no obstante, se han presentado retrasos debido al procesamiento y consolidación de la información adicional, así como la falta de disponibilidad para llevar a cabo las sesiones de validación y cocreación de algunos interesados. Así mismo, la iteración también contempla unas sesiones de transferencia de conocimiento dirigida a un grupo de miembros de la PONAL que, a la fecha, no se han llevado a cabo debido a que el grupo no ha podido ser definido dadas las dinámicas de la institución. Aun así, para el caso de la etapa 3 se han llevado a cabo los siguientes entregables:

- IT2-E2-03-Documento Gestión del Cambio en Gobierno de Datos v0.1
- IT2-E2-02-Anexo Catálogo dominios y entidades de datos GD v0.1
- Ejecución del Taller Calidad de Datos (2 sesiones) que hace parte de la transferencia de conocimiento.

Los entregables que se están desarrollando y están pendientes por finalizar corresponden a:

- IT2-E2-02-Documento del Diseño del Gobierno de Datos v0.1
- Hoja de ruta de gobierno de datos
- Framework de calidad de datos
- Laboratorio de calidad de datos
- Sesiones de transferencia de conocimiento de datos

Como actividades adicionales, se encuentran el ciclo de validación y ajuste de los diferentes entregables.

3. SOLICITUD DE PRÓRROGA

INGENIUM COLOMBIA S.A.S en el marco de ejecución del contrato y dada su responsabilidad en la entrega de productos que generen valor para la Policía Nacional, considera:

1. Que, si bien hasta la fecha se ha dado cumplimiento a los plazos para la entrega de documentos en el contrato, dada las dinámicas institucionales y la complejidad de los productos entregables, donde involucra a las direcciones y jefaturas que hacen parte del alcance del ejercicio del Nuevo modelo de gestión de tecnologías de la información (TI) y Gobierno y gestión de datos para una organización centrada en datos , se hace

basada en datos".

2. SITUACION ACTUAL.

Hasta la presente fecha, el proyecto se ha desarrollado de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, principalmente en cuanto a lo pertinente con la entrega de los productos, resultado de las actividades ejecutadas. Sin embargo, ha sido requerido un esfuerzo importante en el análisis de la información recogida en las diferentes sesiones de trabajo, así como la necesidad de realizar ajustes al desarrollo de las 2 iteraciones debido a las dinámicas institucionales, relacionadas con los cambios en cargos estratégicos de los últimos 4 meses, lo que ha generado impactos en los tiempos iniciales del proyecto.

En el caso de la iteración: 1. "Nuevo modelo de Gestión de Tecnologías de la Información" la cual tiene como objetivo definir un nuevo modelo de gestión de TI para la Policía Nacional, su desarrollo contempla la ejecución de 4 etapas: la planeación del proyecto, la definición del nuevo modelo gestión y gobierno, la implementación del nuevo modelo de gestión y el complemento y formalización de la arquitectura de referencia. Las etapas 1 y 2 fueron trabajadas de la mano con jefes y delegados de los grupos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OFTIC) quienes además de participar en el levantamiento de información requerido para el diseño del nuevo modelo, participaron en sesiones de validación de los diseños planteados. Luego de estas etapas, se hizo entrega de los documentos: E1-01-ADIC_Planeación-Plan de Proyecto, Hito: IT1-E1-01-Documento de Modelo de Gobierno y Gestión de TI v1.0, IT1-E1-01-Documento de Modelo de Gobierno y Gestión de TI v2.0, IT1-E2-01-Documento de la Estrategia de DevSecOps y propuesta de plan de acompañamiento.

El desarrollo de la etapa 3 y 4 dieron inicio según el cronograma inicialmente planteado, sin embargo, debido a los cambios institucionales en la jefatura de la OFTIC, así como retrasos generados por demandas institucionales de algunos funcionarios comprometidos en la ejecución del proyecto , se dificultó el levantamiento de información y la validación de resultados. Así mismo, la iteración también contempla unas sesiones de transferencia de conocimiento dirigida a un grupo de miembros de la OFTIC que, a la fecha, no se han llevado a cabo debido a que el grupo no ha podido ser definido. Aun así, para el caso de la etapa 3 en donde se contempla el desarrollo de dos entregables, ya se hizo entrega del resultado correspondiente a IT1-E3-01-Documento de Informe y Análisis Comparativo de Herramientas de TI. El entregable pendiente comprende la actualización de procedimientos priorizados de OFTIC y el refinamiento del modelo de gestión que, si bien ya están desarrollados, deben ser validados en el contexto de la nueva jefatura y se debe garantizar que las preocupaciones de los nuevos miembros se vean reflejadas en el nuevo modelo planteado.

En cuanto a la iteración 2: "Gobierno y gestión de datos para una organización centrada en datos", cuyo objetivo general es analizar y diseñar el modelo de gobierno de datos, para fortalecer las capacidades de gestión de datos, la cultura digital enfocada en la democratización de los datos y toma de decisiones basadas en información. El desarrollo de esta iteración contempla la ejecución de 4 fases:

1. Planeación
2. Diagnóstico del gobierno de datos
3. Diseño del gobierno de datos
4. Implementación de un laboratorio de gobierno de datos

indispensable realizar un ajustey validación de cada uno de ellos con el debido nivel de detalle y certidumbre.

Que debido a cambios institucionales de la Policía Nacional es necesario realizar ajustes de acuerdo evo las expectativas de los nuevos funcionarios que participan durante el ejercicio del Nuevo modelo de gestión de tecnologías de la información (TI) y Gobierno y gestión de datos para una organización centrada en datos y por lo tanto actualizar los respectivos entregables comprometidos en el contrato, motivos que implican destinar un tiempo adicional para realizar la socialización de la adición, las iteraciones y los resultados entregados a la fecha a los interesados.

2. Que para la iteración 1, los cambios en la jefatura de la OFTIC y sus grupos llevan a realizar una validación de los resultados previamente entregados y por entregar, y un nuevo levantamiento de expectativas y necesiaddes que garantice que los resultados entregados reflejan las preocupaciones e intereses de la nueva jefatura.

3. Que para la iteración 2, en necesario socializar con la Oficina de Planeación el diseño de gobierno de datos, así como incluir en caso de ser necesario la visión de los nuevos funcionarios en los cargos estratégicos sobre los entregables desarrollados y en desarrollo.

4. Que Ingenium Colombia confirma que los productos serán entregados para revisión y aprobación en las fechas y tiempos definidos en el contrato en el nuevo cronograma propuesto.

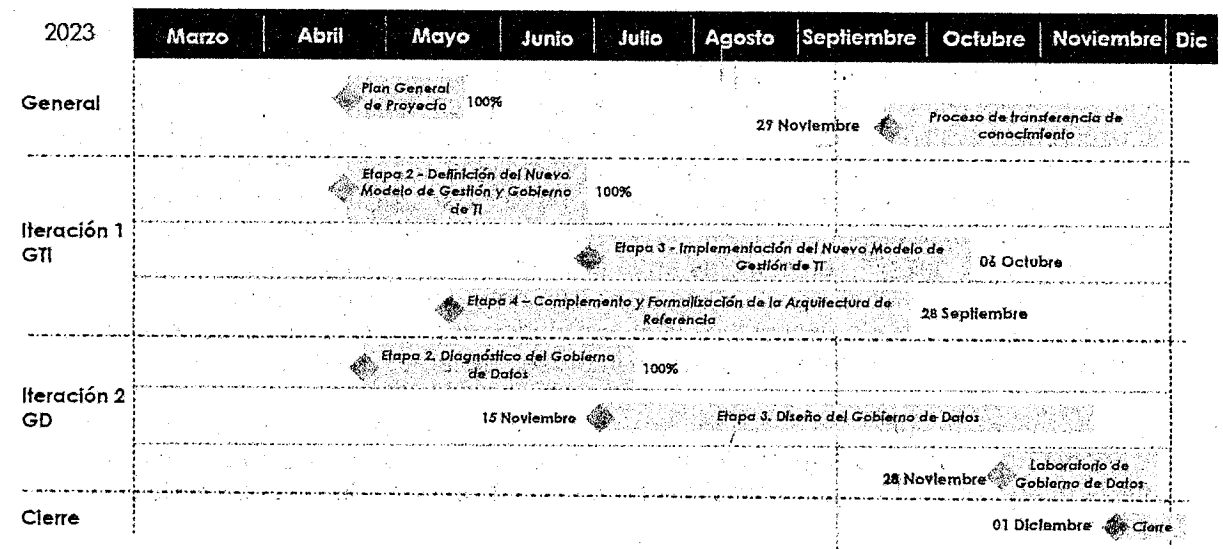
5. Que la etapa de cierre del proceso requiere previamente de la revisión y aprobación de los diferentes entregables, con el fin de que el análisis y evaluación final del proyecto, así como la transferencia de conocimiento de cada una de estas fases al personal designado como responsable por la Institución, sea lo más efectivo posible.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y dado que el mayor tiempo requerido para la aprobación de los entregables por parte de la Entidad, obedece a hechos de fuerza mayor que escapan al control y manejo por parte de nuestra empresa, pero que impactan en la culminación con éxito del proyecto en cuanto al proceso de aprobación que deben ser aplicados para la aceptación de los productos entregables, INGENIUM COLOMBIA considera necesario extender el plazo de ejecución hasta el 01 de diciembre de 2023 para la culminación satisfactoria del proyecto.

Esta solicitud no implica para la Policía Nacional costos o valores adicionales a los ya previamente establecidos en el contrato.

A continuación, se presenta un borrador del cronograma propuesto, teniendo en cuenta que la prórroga solicitada busca que el proceso de revisión y aprobación para los productos entregables se desarrolle con el debido detalle y el nivel de profundidad que este tipo de resultados amerita.

NUEVO CRONOGRAMA PROPUESTO



4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

INGENIUM COLOMBIA solicita sea modificada:

El Anexo No. 1 del Contrato "Datos del Contrato", cláusula sexta "PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN" en el sentido de extender el plazo de ejecución hasta el 01 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE MENDEZ
Representante legal
INGENIUM COLOMBIA S.A.S

Elaboró: Sandra Barrera
Revisó: